

Bogotá D.C. 9 de julio de 2007

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG–

AUTO DE PRUEBAS

Ref. : **EXPEDIENTE 2007 – 0019**
SOLICITUD TARIFARIA PARA EL GASODUCTO
GIBRALTAR – PALENQUE, PRESENTADA POR LA
TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR S.A. E.S.P. –
TGI S.A. E.S.P -

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 2461 de 1999 y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Código Contencioso Administrativo, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, procede a **decretar pruebas** de oficio, dentro de la actuación administrativa que se adelanta:

PRIMERO.- Se solicita a la empresa TGI S.A. E.S.P. reportar a esta Comisión la desagregación de los gastos de AOM reportados en su solicitud tarifaria (radicación CREG E-2007-004457), de tal forma que se identifique, si hay lugar a ello, los gastos estipulados en el Artículo 5o de la Resolución CREG 085 de 2000.

SEGUNDO.- Se solicita a la empresa TGI S.A. E.S.P. aportar los soportes explicativos de las cifras de inversión para el gasoducto Gibraltar – Palenque indicadas en su solicitud tarifaria (radicación CREG E-2007-004457).

TERCERO.- La empresa TGI S.A. E.S.P. dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del presente Auto para allegar la información solicitada.

CUARTO.- Allegar a la actuación los siguientes documentos que obran en el expediente 2006-0001, correspondiente a la solicitud de actualización tarifaria de la empresa TRANSORIENTE S.A. E.S.P.:

AUTO DE PRUEBAS – 9 DE JULIO DE 2007
TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR S.A. E.S.P. – TGI S.A. E.S.P. –
EXPEDIENTE 2007 – 0019

1. Comunicación de GAS NATURAL S.A. E.S.P. radicada en la Comisión bajo el número E-2006-005727
2. Comunicación de GASORIENTE S.A. E.S.P. radicada en la Comisión bajo el número E-2006-007616
3. Comunicación de METROGAS S.A. E.S.P. radicada en la Comisión bajo el número E-2006-005805
4. Comunicación de ECOPETROL radicada en la Comisión bajo el número E-2007-002621
5. Comunicación de GAS NATURAL S.A. E.S.P. radicada en la Comisión bajo el número E-2007-00003209

El presente Auto de Pruebas deberá notificarse y contra sus disposiciones no procede recurso alguno.

NOTIFIQUÉSÉ Y CÚMPLASE

CAMILO QUINTERO MONTAÑO
Director Ejecutivo